

Bogotá D.C, 18 de diciembre de 2025

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

COORDINADOR GRUPO DE TRABAJO DE FORMA

Ciudad

EXPEDIENTE: SD2025/0115086

SIGNO: CMMD (Mixta)

OFICIO: N° 21276 27 de noviembre de 2025

MARIA CAMILA PIEDRAHITA TOVAR, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la sociedad **FITNESS VENTURES, S.A.P.I DE C.V.** de conformidad con el poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia dando cumplimiento a lo establecido los Art. 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina en los siguientes términos:

1. En relación al requerimiento sobre la clasificación Niza.

Nos permitimos indicar que, de acuerdo al requerimiento, las expresiones “**servicios prestados o asociados con la operación de ofrecer comida y bebidas en establecimientos**” (Clase 43), serán modificadas por la siguiente descripción específica: “**Servicios de preparación de comida y bebidas en restaurantes**”

Y por lo tanto las clasificaciones solicitadas quedarían así:

***Entendiendo que la única clasificación sujeta a requerimiento fue la 43:**

Clase 18: Riñoneras; bolsas riñoneras; maletas de mano; maletas de viaje; maletas; mochilas; bolsas de gimnasia; bolsas, a saber, bolsas de deporte; bolsas de deporte multiuso; bolsas de viaje; morrales; bolsas de zapatos para viaje; bolsos; bolsos de mano; bolsas de transporte multiusos.

Clase 25: Ropa; artículos de sombrerería; calzado; gorras; bandas para la cabeza (prendas de vestir); bandas antisudor; pantalones; shorts; camisas; blusas; camisetas de deporte; pullovers;

jerseys; sudaderas; sueteres; chamarras; calcetines y medias; chalecos; capuchas; jerseys deportivos y pantalones para el deporte; prendas de vestir de deporte; uniformes de deporte.

Clase 41: Explotación de instalaciones deportivas; organización de competencias deportivas; servicios de preparador físico personal; clases de mantenimiento físico; clubes deportivos [entretenimiento y mantenimiento físico; servicios de educación física; explotación de instalaciones deportivas; organización de competencias deportivas y recreativas; servicio de actividad deportiva; educación física; servicios de entrenamiento deportivo; servicios de gimnasios; facilitación de instalaciones de fitness y ejercicio; funcionamiento de centros de acondicionamiento físico (fitness).

Clase 43: Servicios de bares de comida rápida; Servicios de comidas para llevar; Servicios de comidas y bebidas para llevar; servicios de restaurantes, a saber, establecimientos para comer tentempiés; **servicios de preparación de comida y bebidas en restaurantes**; servicios de comidas y bebidas preparadas para el consumo; servicios de comida para llevar; Servicios de restauración [alimentación]; Suministro de comidas y bebidas; Preparación y suministro de comidas y bebidas de consumo inmediato.

Por lo anterior, solicitamos muy amablemente a la entidad que tengan en cuenta la respuesta a este requerimiento y acepten la nueva reivindicación que está acorde con lo solicitado.

De esta forma téngase por contestado satisfactoriamente el requerimiento, y en consecuencia ruego a usted seguir con el respectivo trámite.

Cordialmente,



MARIA CAMILA PIEDRAHITA TOVAR

C.C 1019045073 de Bogotá

T.P 272.847 DEL C.S.DE LA J.